

-.DECRETO N° 049/2023.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se crea el Consejo Municipal de la Mujer “PUNTO MUJER” integrado por representantes del H.C.D., representantes del Departamento Ejecutivo, representantes de las fuerzas de seguridad de la Provincia, representantes de la Salud, y trabajadoras Sociales de la Municipalidad de Freyre, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 1872/2022 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 16 de Marzo de 2023.....

Artículo 2°: **PROTOCOLICÉSE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 17 de Marzo de 2.023.-.....